



MAT: Nombramiento a Contrata a Don
Vladimir Iturralde Abelleira

ALGARROBO, 24 de Mayo de 2013.-
DECRETO: N° 1.724.-

VISTOS:

1. Ley 18.695 de fecha 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° 19, 070 de fecha 01 de Julio de 1991 del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06 de Diciembre de 2012, mediante el cual asume la Alcaldía de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.442 de 05.12.12, que Aprueba Presupuesto para el año 2013, presentado por el Departamento de Educación.

CONSIDERANDO:

I. La necesidad de Contratar a un Profesional de Educación idóneo para desempeñar funciones como docente de Educación General Básica en el Establecimiento Educacional denominado Escuela Básica El Yeco, ubicado en Camino Público El Yeco, Comuna de Algarrobo.

DECRETO:

I. Nombrase a Contrata, a partir del 01 de Marzo de 2013 hasta el 28 de Febrero de 2014, ambas fechas inclusive o hasta que sus servicios sean necesarios, situación que será calificada privativamente por el Alcalde, a Don (a):

VLADIMIR ITURRALDE ABELLEIRA, Cédula de Identidad (RUN) [REDACTED]

Título "Profesor de Educación General Básica, con mención en Lenguaje y comunicación y Ciencias Sociales, Universidad Central de Chile, Agosto, año 2006 para desempeñar el cargo de Docente, como Profesor Básico en la Escuela Básica El Yeco, de la Comuna de Algarrobo, con una Jornada de 16 (dieciséis) horas cronológicas semanales.

II. Dicho Profesional asume a los Servicios Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, con fecha **01.03.2013** y percibirá una Remuneración Mensual correspondiente a la Renta Minima Nacional y las Asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

III. Los Gastos que demande el presente Contrato, serán con cargo al Sub-Tit. 21 Item 02, Personal a Contrata.

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE,



**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOGF/PFMM /MRT/PMP/CRH/evmm.-
Decreto N°1.724 de fecha 24.05.2013.-**

DIST RIBUCION:

- Contraloría Regional Valparaíso (3)
- DAEM. de Algarrobo (1)
- Interesado (1)
- Archivo Municipal (2)

OBS. 256-13.-

CONTROL INTERNO	
RECEPCION	N°
31	MAYO 2013
DOCUMENTO	SORF
SALIDA	
31	MAYO 2013
DOCUMENTO	1.5.05
NOMBRE	